



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular RUNOR 1 - 197 Capitales mínimos de
las entidades financieras. Régimen informativo

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la Comunicación "A" 2474 del 3.10.96 vinculada con el régimen informativo de la referencia.

Al respecto, se acompañan en anexo las instrucciones operativas para la presentación de la información a que se refieren las Resoluciones difundidas por las Comunicaciones "A" 2136, 2435 y complementarias.

Las entidades arbitrarán todos los medios a su alcance a los fines de asegurar la calidad de los datos a informar.

Este nuevo régimen se encuentra sujeto a las disposiciones del punto 1 del capítulo II de la Circular RUNOR - 1.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Horacio M. Coler
Subgerente Técnico de
Entidades Financieras

Miguel Ángel Ortiz
Superintendente de Entidades
Financieras y Cambiarias

ANEXO 3 hojas

5.7. Capitales mínimos de las entidades financieras

5.7.1 Instrucciones para la generación de disquetes.

Los medios magnéticos con la información de Capitales Mínimos contendrán datos conforme al diseño de registro según modelo inserto en el punto 5.7.4. y se generarán de acuerdo con las siguientes indicaciones:

- 5.7.1.1. Los registros de datos correspondientes al diseño 5601 deberán grabarse en un disquete de 3 1/2 pulgadas de alta densidad formateado bajo DOS (versión 3.0 o superior) en un único archivo texto tipo SDF rotulado como "CA-PMIN.TXT", donde cada campo mantendrá la longitud indicada.
- 5.7.1.2. Deberá grabarse un registro por partida y los que no tengan importes no se grabarán.
- 5.7.1.3. Para las partidas que tienen factores de ponderación, los importes se informarán utilizando los campos 7 a 14 según corresponda (por ejemplo para el factor de ponderación del 0% se utilizara el campo 7 y para el del 100 % el campo 14). En el resto de las partidas, se utilizara solamente el campo 7.
- 5.7.1.4. Solo se informarán con signo negativo los importes correspondientes a las partidas 20300000, 20400000, 20500000 y 20600000 cuando el resultado sea pérdida y las partidas cuyo código comience con "4" cuando las variaciones sean negativas.
- 5.7.1.5. Se grabara en las posiciones 7 y 8 -las dos últimas- del campo 5, el último día del mes bajo informe en los códigos de partidas que comienzan con "5" ("Exigencia según riesgo de mercado"). En las partidas que comiencen con "3" o "4" (Exigencia según Comunicación "A" 2435 y complementarias) se grabara en las mismas posiciones el día al que corresponda el saldo.

El resto de los códigos de partidas serán los que figuren en la Comunicación "A" 2474.

5.7.2. Validación de la información

La información deberá ser validada en la entidad para asegurar la inexistencia de errores formales de consistencia en su procesamiento.

Se utilizara la aplicación que provee esta Institución para la emisión de dos ejemplares del certificado de presentación, los que firmados por los funcionarios responsables de la entidad financiera, acompañarán el disquete.

| Versión | Comunicación | Fecha | Página |
|---------|-----------------------------------|----------|--------|
| 1a. | "A" 2475 (Circular RUNOR 1 - 197) | 04.10.96 | 35 |

El Banco Central verificará la validez de la información y de las "claves de control" que figuren en el certificado de presentación. De resultar satisfactoria, se intervendrá una de las copias que quedará en poder de la entidad, como constancia de recepción. En caso contrario se rechazará la presentación y se devolverá el disquete con el correspondiente listado de errores.

5.7.3. Plazos.

La información se dará por presentada en la fecha de entrega del disquete cuyos datos no contengan errores de validación.

También serán de aplicaciones las disposiciones del punto 1.1.

5.7.4. Diseño de registro.

| Versión | Comunicación | Fecha | Página |
|---------|-----------------------------------|----------|--------|
| 1a. | "A" 2475 (Circular RUNOR 1 - 197) | 04.10.96 | 36 |

| II - Presentación de informaciones al BCRA (continuación) | | | | RUNOR-1 |
|---|-------------------------|----------|----------|------------------------|
| Denominación: CAPITALES MÍNIMOS | | | | HOJA 1 DE 1 |
| | | | | Long. de registro: 111 |
| | | | | |
| Nº Cpo. | Nombre | Tipo | Longitud | Observaciones |
| 1 | Código de diseño | Carácter | 4 | Constante "5601" |
| 2 | Código de entidad | Carácter | 5 | (1) |
| 3 | Fecha de información | Carácter | 4 | "AAMM" |
| 4 | Código de consolidación | Carácter | 1 | |
| 5 | Código de partida | Carácter | 8 | (2) |
| 6 | Signo del importe 1 | Carácter | 1 | (3) |
| 7 | Importe 1 | Numérico | 11 | (4) |
| 8 | Importe 2 | Numérico | 11 | (4) |
| 9 | Importe 3 | Numérico | 11 | (4) |
| 10 | Importe 4 | Numérico | 11 | (4) |
| 11 | Importe 5 | Numérico | 11 | (4) |
| 12 | Importe 6 | Numérico | 11 | (4) |
| 13 | Importe 7 | Numérico | 11 | (4) |
| 14 | Importe 8 | Numérico | 11 | (4) |

(1) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en esta institución, completando con ceros a la izquierda.
(2) Según punto 5.7.1.5.
(3) "-" cuando el importe 1 sea negativo y espacio cuando sea positivo.
(4) Según punto 5.7.1.3.

| Versión | Comunicación | Fecha | Página |
|---------|-----------------------------------|----------|--------|
| 1a. | "A" 2475 (Circular RUNOR 1 - 197) | 04.10.96 | 37 |

5.7.5. Entrega de información.

5.7.5.1. La entrega de disquetes y certificados de presentación se efectuará en el entropiso del Edificio Sarmiento 456, en el horario de 10 a 15.

5.7.5.2. Modelo de etiqueta externa de los disquetes.

Contendrá el código y nombre de la entidad, la leyenda "Capitales Mínimos" y la fecha de la información (por ejemplo 11/96).

5.7.5.3. Modelo de Certificado de presentación.

Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias
Técnicas de Entidades Financieras

```

////////////////////////////////////
//
// BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
//
////////////////////////////////////
    
```

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN

ENTIDAD: 00011 - Bco. de la Nación Argentina
 Información sobre: CAPITALS MÍNIMOS (Com. "A" 2474)
 Periodo informado: 11/96

Por la presente certificamos que la información suministrada en el disquete adjunto cuyas Claves de control son

00000 y 00000

responde a lo requerido por la Comunicación "A" 2474

Lugar y fecha

* Área Financiera
Firma y aclaración

Gerencia General
Firma y aclaración

* A suscribir por el responsable de mayor jerarquía

5.7.6. Tabla de errores de validación.

| Versión | Comunicación | Fecha | Página |
|---------|-----------------------------------|----------|--------|
| 1a. | "A" 2475 (Circular RUNOR 1 - 197) | 04.10.96 | 38 |

| Cód. | Leyenda | Causa |
|------|--|---|
| 01 | CODIGO DE DISEÑO INVALIDO | El código del diseño no es "5601" |
| 02 | ENTIDAD MAL INFORMADA | El código de entidad no corresponde a ninguno de contenidos en el maestro de entidades. |
| 03 | FECHA ERRÓNEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA | Se trata de una información inexistente (por ejemplo 9513), contiene caracteres no numéricos a la información corresponde a un período no habilitado para procesamiento. |
| 04 | CODIGO DE CONSOLIDACIÓN INVALIDO | El código informado no coincide con ninguno de los existentes. |
| 05 | PARTIDA INEXISTENTE | El código de partida informado no coincide con ninguno de los habilitados para este régimen informativo. |
| 06 | DIA INVALIDO | Se trata de un día inexistente (por ejemplo 321, contiene caracteres no numéricos o no coincide con el último de cada mes bajo informe para los códigos de partida que así requieran. |
| 07 | C7 DEBE SER NUMERICO DISTINTO DE CERO | Contiene caracteres no numéricos, blancos o ceros para los códigos de partidas que no tienen apertura por factores de ponderación. |
| 08 | C8 A C14 DEBEN SER NUMERICOS | Alguno o todos los campos mencionados contienen blancos caracteres no numéricos. |
| 09 | LOTE MAL INFORMADO | Se incluyó erróneamente un código de consolidación distinto de cero, luego de informar un código de consolidación igual a cero; o se omitió el código de consolidación 2 luego de haber informado un código de consolidación 1; o bien, habiéndose informado el código de consolidación 1 no se incluyó el código de consolidación 2. |
| 10 | NOVEDAD DUPLICADA | Se informó mas de un registro con igual fecha de información, código de consolidación y código de partida. |

| Versión | Comunicación | Fecha | Página |
|---------|-----------------------------------|----------|--------|
| 1a. | "A" 2475 (Circular RUNOR 1 - 197) | 04.10.96 | 39 |

| Cód. | Leyenda | Causa |
|------|-----------------------|--|
| 11 | IMPORTE MAL INFORMADO | Se informó con signo negativo para un código de partida que no está prevista en el punto 5.7.13. |

| Versión | Comunicación | Fecha | Página |
|---------|-----------------------------------|----------|--------|
| 1a. | "A" 2475 (Circular RUNOR 1 - 197) | 04.10.96 | 40 |